ecoad consultora
*ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA*
Contadora Pública
11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA
SAN LORENZO-PARAGUAY

# INFORME DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - 2DO. CUATRIMESTRE/25

**ID. 474750**

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL**

**AÑO 2025**

ecoad consultora

Lic. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

## ANTECEDENTES

Licitación Publica Nacional – I D Nro. 474750 ¨CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE - PLURIANUAL ¨--

## OBEJTIVO

Análisis, evaluación, control y asesoramiento de las operaciones realizadas por la Institución en el SEGUNDO CUATRIMESTRE del ejercicio fiscal año, del presupuesto general de ingresos y gastos, de la ejecución presupuestaria, y de los estados financieros.-

## ALCANCE

- Evaluación analítica y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el Presupuesto aprobado para el correspondiente ejercicio.
- Análisis del procedimiento de liquidación y pago de sueldos de funcionarios de la Institución, si se adecuaron al cumplimiento de las normas jurídicas vigentes. Circularización de saldos con Proveedores y Bancos.
- Revisión de las fuentes de recaudación, su apropiación contable y su documentación respaldatoria a fin de determinar posibles faltante y el tratamiento dado a los casos.
- Evaluación de las conciliaciones bancarias.
- De acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia clasificación y contabilización de los Bienes del Estado. – Verificación y Cumplimiento.
- Verificación selectiva de las registraciones efectuadas en los libros contables con las documentaciones respaldatorias (Planillas).
- Verificación y comprobación del sistema de control interno de la Institución, para el efecto se ha evaluado, el conjunto de medidas implementadas, con el objeto de verificar y salvaguardar el Patrimonio Público, contra el malgasto, pérdida y uso indebido.
- Verificar la exactitud y veracidad de las informaciones financieras y administrativas, y comprobar el cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como la normativa aplicable.

**Gastos Operativos**

ecoad consultora

Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3

- Incluye la evaluación de los egresos, sean estas de inversiones o gastos, análisis de la documentación de sustento, imputación contable, autorización presupuestaría, etc.
- Análisis de los procedimientos de liquidación y pago de sueldos, verificando el cumplimiento de las leyes y normas que lo afectan.
- Evaluación selectiva de los egresos efectuados para determinar sí:

-Cuentan con la documentación respaldatoria válida y suficiente que reúnan los requisitos legales.
-Los cálculos aritméticos están correctos.
-Son autorizados por niveles competentes y personal responsable.
-Los pagos se realizan oportunamente.

**Otros Gastos Administrativos**

Análisis y verificación de los pagos efectuados.

**OTROS PROCEDIMIENTOS**

- Analizar la ejecución del presupuesto y evaluar las desviaciones más importantes Determinando sus causas y realizar recomendaciones.
- Analizar la estructura Económica y Financiera de la Institución de manera a emitir comentarios y conclusiones.
- Simultáneamente a la revisión de los diferentes rubros del patrimonio de la Entidad se evaluará el sistema de control interno administrativo y contable vigente, de manera a supervisar el resguardo de eventuales manejos indeseables del Patrimonio de la Institución.

**REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS**

- Evaluar la correcta utilización de los recursos aprobados para la Institución, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias verificadas a través de la Ejecución Presupuestaria.
- Evaluar la gestión administrativa - financiera, con el propósito de corregir y evitar la violación de normas vigentes en la materia.
- Analizar si los legajos de Órdenes de Pago que respaldan las Ejecuciones Presupuestaria se adecuan al Manual de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.
- Comprobar si las operaciones efectuadas a través del Presupuesto asignado a la Institución:

Se hayan imputado conforme lo establece el clasificador Presupuestario.
Efectivamente se hayan proveídos e ingresados en la Entidad Pública.

- Si poseen todas las documentaciones respaldatorias de las operaciones efectuadas en el marco de la LEY **7021/2022.**

**LICITACION POR MENOR CUANTÍA**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL/INTERNACIONAL**

ecoad consultora

C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

**OTROS PROCEDIMIENTOS ENMARCADOS EN LA LEY 7021/2022.**
Evaluación de la implementación de medidas de control interno relativos a:
- Reglamentación para las transferencias a Entidades sin Fines de Lucro y su Funcionamiento.
- Secuencia correlativa de las Órdenes de Pagos.
- Depósito en forma intacta y de acuerdo a la ley 1535/03 "Administración Financiera del Estado"
- Registros en los libros de bancos las emisiones de los cheques.
- Imputaciones presupuestarias conforme al clasificador presupuestario.
- Reglamentación para el otorgamiento de las Ayuda Social.
- Verificación del cumplimiento de la Ley 704/95 de Control de Vehículo del Sector Público.

. Verificación de los contratos del personal si fueron aprobados por Resolución de la Institución, como también se adecuan a las disposiciones legales y reglamentarias vigente.
. Verificación sobre el cumplimiento de los contratos del personal según las cláusulas determinadas conforme la normativa legal vigente en la liquidación de los jornales, personal técnico y honorarios.
Verificación de los registros de asistencias de los funcionarios y si se aplican los descuentos que correspondan de acuerdo a la reglamentación vigente, por llegadas tardías, ausencias injustificadas, salidas de la Institución si el permiso, entre otros.
Se tendrá en cuenta lo que establece la Ley No. 1.535/99 de Administración Financiera en el Art. 61. Revisión, análisis, y dar observaciones a los legajos si corresponde.
Se efectuarán las revisiones a los legajos de rendición de cuentas de acuerdo a las documentaciones exigidas en **la Resolución CGR N. 605/22 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República."**
Análisis de la consistencia y validez de los comprobantes de pago y documentos respaldatorios, para su posterior verificación conforme a la **Ley 1535/99, Ley 276/93, Ley 2421/04, Ley 125/91, Ley 2051/03, Ley N° 7021/2022, Resolución RES CGR Nº 605/22**.-

**<u>OBJETIVO Y ALCANCE DE NUESTRA CONSULTORIA</u>**

Nuestra labor tiene por objetivo verificar la correcta registración de los ingresos y gastos/ ejecutados en el periodo analizado, su razonabilidad, atendiendo lo establecido en la Ley Nro. QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, además del clasificador presupuestario aprobado como anexo de la ley mencionada.-

ecoad consultora

C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3

## PROCEDIMEINTOS REALIZADOS

1) Análisis de los ingresos en concepto de Royalties y Compensaciones, recibidos al 2do cuatrimestre/2025, y su correspondiente ejecución, en inversiones de capital.-

| Grupo Sub-grupo Origen Detalles | Descripción | Presupuesto Inicial | Modificaciones | Presupuesto Vigente | Devengado | Recaudado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 100 | **INGRESOS CORRIENTES** | **88.686.262.346** | **3.000.000.000** | **91.686.262.346** | **62.724.428.946** | **62.724.428.946** |
| 150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 57.150.975.505 | 9.577.491.726 | 33.030.428.878 | 38.769.403.493 | 38.769.403.493 |
| 152 | TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANOS DEL ESTADO | 23.452.937.152 | 9.577.491.726 | 33.030.428.878 | 18.937.959.020 | 18.937.959.020 |
| 50 | APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO | 23.452.937.152 | 9.577.491.726 | 33.030.428.878 | 18.937.959.020 | 18.937.959.020 |
| 153 | TRANSF.CONSOLID. DE ENTID. Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC | 33.698.038.353 | 0 | 33.698.038.353 | 19.831.444.473 | 19.831.444.473 |
| 60 | APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA | 23.452.937.152 | 0 | 23.140.803 | 13.356.748.560 | 13.356.748.560 |
| 70 | APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES | 2.059.805.939 | | 2.059.805.939 | 1.208.408.795 | 1.208.408.795 |
| 80 | AP.DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J.AZAR) | 8.006.091.611 | | 8.006.091.611 | 5.266.287.118 | 5.266.287.118 |
| 190 | OTROS RECURSOS CORRIENTES | 31.535.286.841 | 6.577.491.726 | 24.957.795.115 | 23.955.025.453 | 23.955.025.453 |
| 191 | OTROS RECURSOS | 31.535.286.841 | 6.577.491.726 | 24.957.795.115 | 23.955.025.453 | 23.955.025.453 |
| 9 | VARIOS | 31.535.286.841 | 6.577.491.726 | 24.957.795.115 | 23.955.025.453 | 23.955.025.453 |
| **200** | **INGRESOS DE CAPITAL** | **34.608.595.781** | 0 | **34.608.595.781** | **14.745.571.571** | **14.745.571.571** |
| 220 | TRANFERENCIA DE CAPITAL | 34.608.595.781 | 0 | 34.608.595.781 | 14.745.571.571 | 14.745.571.571 |
| 222 | TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES DE ENTIDADES DE ESTADO Y ORGAN. DEL ESTADO | 15.021.563.018 | 0 | 15.021.563.018 | 5.421.383.398 | 5.421.383.398 |
| 50 | APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO | 15.021.563.018 | 0 | 15.021.563.018 | 5.421.383.398 | 5.421.383.398 |

ecoad consultora

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 223 | TRANSFER.CONSOLID. DE ENT. Y ORG. DEL EST.POR COPARTICIPACION | 19.587.032.763 | 0 | 19.587.032.763 | 9.324.188.173 | 9.324.188.173 |
| 60 | APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA | 10.305.088.643 | 0 | 10.305.088.643 | 3.611.866.163 | 3.611.866.163 |
| 70 | APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES | 9.077.672.351 | 0 | 9.077.672.351 | 5.508.050.241 | 5.508.050.241 |
| 80 | AP.DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J.AZAR) | 204.271.769 | 0 | 204.271.769 | 204.271.769 | 204.271.769 |
| **300** | **RECURSOS DE FINANCIAMIENTO** | 0 | **21.563.105.770** | **21.563.105.770** | **21.563.105.770** | **21.563.105.770** |
| 340 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 21.563.105.770 | 21.563.105.770 | 21.563.105.770 | 21.563.105.770 |
| 342 | SALDO INICIAL DE RECURSOS DEL CREDITO | 0 | 10.759.193.778 | 10.759.193.778 | 10.759.193.778 | 10.759.193.778 |
| 10 | CREDITO INTERNO | 0 | 10.759.193.778 | 10.759.193.778 | 10.759.193.778 | 10.759.193.778 |
| 343 | SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES | 0 | 10.803.911.992 | 10.803.911.992 | 10.803.911.992 | 10.803.911.992 |
| 10 | DE RECURSOS PROPIOS | 0 | 245.069.453 | 245.069.453 | 245.069.453 | 245.069.453 |
| 20 | DE RECURSOS CON AFECT.ESPECIFICA-IVA | 0 | 2.365.930.069 | 2.365.930.069 | 2.365.930.069 | 2.365.930.069 |
| 21 | RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA-ROYALTIES | 0 | 4.257.992.970 | 4.257.992.970 | 4.257.992.970 | 4.257.992.970 |
| 22 | RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA | 0 | 3.721.565.314 | 3.721.565.314 | 3.721.565.314 | 3.721.565.314 |
| 340 | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | | | | |
| 343 | SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES - JUEGOS DE AZAR | 0 | | | | |
| 24 | RECURSOS CON AFECTAC.ESPEC-COMPENS-CESION DE ENERGIA | 0 | 213.354.186 | 213.354.186 | 213.354.186 | 213.354.186 |
| | **TOTAL GENERAL** | 123.294.858.127 | 24.563.105.770 | 147.857.963.897 | 99.033.106.287 | 99.033.106.287 |

**Fuente 10 Recursos del Tesoro**

Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recaudados y obtenidos 'durante el ejercicio fiscal, destinados para el

financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado.
Comprende los ingresos provenientes de la recaudación de los ingresos tributarios y
no tributarios, venta de bienes, transferencias corrientes y de capital y rentas de la propiedad, además de los ingresos de capital de carácter general y todos aquellos que no tienen destinación especifica preestablecida.
Incluye los ingresos en concepto de regalías y compensaciones, que constituyen
recursos recibidos por los derechos que otorga el Estado para la explotación de los recursos naturales, tales como los ingresos que provienen de los Entes Binacionales Itaipty Yacyreta, asimismo incluye recursos del financiamiento como recuperación de préstamos.

**Gastos en inversión de capital**

Los ingresos recibidos fueron destinados en un 80% a inversiones de capital:

- Programa Acción

| Descripcion | Presupuesto Vigente | Ejecutado al 31/08/2025 |
|---|---|---|
| **PROGRAMA ACCION** | | |
| 521 Construcción de obras de uso publico | 10.344.511.116 | 3.534.978.896 |

**OBSERVACIONES**

De las verificaciones realizadas al estado de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Institución, no hemos hallado diferencias significativas en la registración de los ingresos originados, así como de los gastos incurridos, en el marco del clasificador presupuestario vigente y aplicable al periodo verificado 2do. Cuatrimestre/2025.-

**CONCLUSION**
De las verificaciones efectuadas al estado de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y las registraciones contables reflejadas en el Balance General al 31de agosto de 2025, las mismas se presentan razonablemente, tanto la registración de ingresos y egresos, atendiendo la reglamentación vigente y aplicable a esta Institución. -

Es mi informe. -

ecoad consultora

C.P. Elizabeth Lorena Sanchez
Contadora
RUC: 1603321-3